

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 8 de marzo de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 21 de marzo del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$1.006.842,1
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....	10.0000 documento 012 cuad. 1
	12.000 documento 025 cuad 1
	12.0000 documento 028 cuad 1
	12.000 documento 35 cuad 1
TOTAL.....	\$1.052.842

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COODEQ Nit 890-001-597-9
Demandada:	Nidia Herrera Valencia CC 24.488.536 Darío Alberto Orozco CC 7.529.559 Jairo Herrera Valencia CC 7.516.634

Radicado: 630014003007-2021-00323-00

Veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 049** DEL 22 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ccb0ed642d95488e9eed22a5b1ec7a4da82abc11f18d2ec28254824b5680c3**

Documento generado en 16/03/2023 03:38:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>